



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7870/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número **7870/2019**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante a [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED], en la cual solicita: **"Copia de los datos del número de empleos generados por el rubro de empresas productoras de alimentos para animales y si se puede también en especial la empresa SARAM S.A de C.V."**. hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha quince de noviembre del presente año, se realizó prevención a la solicitante, la cual de parte del Departamento de Actuariado y Estadístico manifiesta que el Instituto utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU Rev. 4, para la clasificación de los empleadores, por tanto, debe indicarnos el o los códigos de su interés.

Por lo que habiendo transcurrido los diez días que establece el Art. 72 de la Ley de Procesos Administrativos, sin que se haya recibido respuesta de la solicitante en cuanto a la prevención, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, se resuelve:

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.

